

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID



### ADVERTENCIA IMPORTANTE

¡Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. Horario: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

### Diputación Provincial de Madrid

#### Sección de Fomento.—Negociado 1.º

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de riego asfáltico superficial de la carretera de Torreledones a Colmenar Viejo, por Hoyo de Manzanares, trozo entre el origen y el poste a 10,500 metros y desde el poste kilométrico 19 al final, ejecutadas por el contratista don Luis de Caso Allú, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán dentro del plazo de treinta días, siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 29 de agosto de 1957.—Por el Jefe de la Sección, Juan Manuel Cabello.

(O.—34.036)

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de instalaciones de agua esterilizada, esterilización de apósitos e instrumentos y de recipientes, en el Nuevo Instituto Provincial de Obstetricia, ejecutadas por el contratista «Industrias Sanitarias» (S. A.), se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán dentro del plazo de treinta días, siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 29 de agosto de 1957.—Por el Jefe de la Sección, Juan Manuel Cabello.

(O.—34.041)

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de abastecimiento de aguas al pueblo de Móstoles, ejecutadas por el contratista «Justo Liranzu y Compañía» (S. L.), se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportu-

nas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán dentro del plazo de treinta días, siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 29 de agosto de 1957.—Por el Jefe de la Sección, Juan Manuel Cabello.

(O.—34.042)

Aprobado por decreto del excelentísimo señor Presidente de esta Diputación Provincial de Madrid, en 26 de agosto de 1957, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de reforma del Pabellón núm. 7, en el Hospital de San Juan de Dios, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 29 de agosto de 1957.—Por el Jefe de la Sección, Juan Manuel Cabello.

(O.—34.043)

#### Sección de Cooperación y Coordinación

#### CONTRATACIONES

Aprobadas por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión del día 22 de agosto de 1957, las bases para el concurso de subvenciones, con destino al establecimiento de líneas eléctricas e instalación para suministro de alumbrado y fuerza motriz al pueblo de Titulcia, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 4 de septiembre de 1957.—El Jefe de la Sección, Magín Sanromán.

(O.—34.037)

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión del día 22 de agosto de 1957, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de abastecimiento de agua al pueblo de Loeches, se hace público por medio del presente anuncio,

a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 4 de septiembre de 1957.—El Jefe de la Sección, Magín Sanromán.

(O.—34.038)

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión del día 22 de agosto de 1957, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de construcción de un lavadero público en el pueblo de Los Molinos, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 4 de septiembre de 1957.—El Jefe de la Sección, Magín Sanromán.

(O.—34.039)

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión celebrada el día 22 de agosto de 1957, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de abastecimiento de agua al pueblo de Belmonte de Tajo, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 4 de septiembre de 1957.—El Jefe de la Sección, Magín Sanromán.

(O.—34.040)

### Ministerio de Obras Públicas

#### Dirección General de Obras Hidráulicas

#### Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de conducción de agua para los depósitos del abastecimiento de Vigo (Pontevedra).

#### ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 30 de septiembre próximo se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas, Nuevos Ministerios y en la Dirección de

los Servicios Hidráulicos del Norte de España (Oviedo), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 10.143.433,10 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 130.718 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 5 de octubre, a las diez horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas, Nuevos Ministerios y en la Dirección de los Servicios Hidráulicos del Norte de España (Oviedo).

Madrid, 29 de agosto de 1957.—El Director general (Firmado).

(G. C.—4.304)

(O.—34.030)

### Ministerio de Obras Públicas

#### Dirección General de Obras Hidráulicas

#### Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de baches con aglomerado y riego con betún fluido en el camino de servicio de la margen izquierda del pantano de Bárcena (León), derecho de tanteo concedido a la Empresa Nacional de Electricidad por Decreto de 16 de junio de 1950.

#### ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 30 de septiembre próximo se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas (Nuevos Ministerios) y en la Dirección de los Servicios Hidráulicos del Norte de España (Oviedo), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 260.142,70 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 5.203 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 5 de octubre, a las diez horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas (Nuevos Ministerios) y en la Dirección de los Servicios Hidráulicos del Norte de España (Oviedo).

Madrid, 29 de agosto de 1957.—El Director general (Firmado).

(G. C.—4.305)

(O.—34.026)

**MINISTERIO DEL EJERCITO**  
**Dirección General de Industria y Material**

Comisión de Compras

**SUBASTA**

Dispuesto por la Superioridad, esta Dirección General tiene que adquirir siete remolques para Talleres Divisionarios y de Cuerpo de Ejército.

Los que deseen concurrir a dicha subasta deberán ajustarse a lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnicas y legales, que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio, todos los días laborables, de nueve a trece treinta horas.

El acto se celebrará en los locales de esta Dirección General, a las diez horas del próximo día 21 de septiembre.

Madrid, a 31 de agosto de 1957.—El Comandante Secretario, Fernando Arias.  
(G. C.—4.332) (O.—34.044)

**Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid**

**INSTALACIONES ELECTRICAS**

G-277

Don Manuel Querejeta, Subdirector Gerente de Hidroeléctrica Española, domiciliada en Madrid, calle de Hermosilla, 1, solicita concesión para instalar línea eléctrica aérea a 45 KV., entre la central de La Marmota y Villalba.

Se solicita la declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de propiedad particular que atravesará aquélla.

La nota-extracto del proyecto presentado se publica a continuación, así como la relación de propietarios presentada de las fincas afectadas por la línea.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas, para que los que se consideren perjudicados puedan presentar sus reclamaciones en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, Agustín de Bethancourt, 4, o en las Alcaldías de El Pardo, Colmenar Viejo, Hoyo de Manzanares, Moralzarzal, Galapagar y Collado Villalba, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, quedando expuesto al público durante el expresado plazo en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 27 de agosto de 1957.—El Ingeniero Jefe, José Barcala.

**NOTA-EXTRACTO**

La línea comienza en la central de La Marmota, en El Pardo, terminando en la subestación de Villalba, ambas propiedad de Hidroeléctrica Española. La longitud total de la línea es de 18.625 metros, siendo su orientación general NE. Está constituida por las siguientes alineaciones:

Alineación 1.—Longitud, 843 metros. Cruza el río Manzanares, carretera abandonada a la Sierra, arroyo de Valdegoinos y una línea a 15 KV. Se desarrolla por los términos de El Pardo y Colmenar Viejo.

Alineación 2.—Forma con la anterior un ángulo de 213,80° y su longitud es de 2.472 metros. Se cruzan el arroyo del Guindo y un camino. Todo ello por el término de Colmenar.

Alineación 3.—El ángulo con la precedente es de 198,40° y tiene una longitud de 3.440 metros. Se cruzan varias líneas eléctricas y una telefónica, varias carreteras particulares, el arroyo Manino y el camino de las Minas, terminando precisamente en el Alto de Navarvillar. Afecta a los términos de Colmenar y Hoyo de Manzanares.

Alineación 4.—Angulo, 195,10°, y longitud, 3.134 metros. Cruza el arroyo de Navalcarnero, líneas telefónicas y la carretera de Torreledones a Colmenar. Se

desarrolla por el término de Hoyo de Manzanares.

Alineación 5.—Angulo, 187,10°, y longitud, 580 metros. Cruza el camino de Galapagar y uno particular. También se desarrolla por el término de Hoyo de Manzanares.

Alineación 6.—Angulo, 223,64°, y longitud, 2.278 metros. Cruza línea a 132 KV., el arroyo de La Navata y un camino. Afecta a los términos de Hoyo, Moralzarzal y Galapagar.

Alineación 7.—Angulo, 202°, y longitud, 1.124 metros. Se desarrolla por el término de Moralzarzal, cruzándose un solo camino.

Alineación 8.—Angulo, 211,75°; longitud, 2.360 metros. Son cruzados varios caminos, una carretera particular y varias líneas de alta y baja tensión y una telefónica, término de Collado Villalba.

Alineación 9.—Angulo, 222,75°, y longitud, 588 metros. Cruza el camino de Cantos Blancos, dos líneas eléctricas de alta tensión, una telefónica y la carretera de Collado Villalba.

Alineación 10.—Angulo, 176,70°; longitud, 296 metros. Se cruza el ferrocarril de El Berrocal.

Alineación 11.—Angulo, 160,92°, y longitud, 116 metros. Se cruza una línea telefónica, la carretera a La Granja y una línea de alta tensión.

Alineación 12.—Angulo, 165,87°; longitud, 1.102 metros. Se cruzan varias líneas telefónicas, la carretera de La Coruña, el arroyo de La Venta y distintas líneas de alta tensión. Esta alineación termina en la subestación de Villalba.

El transporte se efectúa a una tensión de 45.000 voltios, mediante un circuito trifásico con disposición de los conductores en triángulo; los cables serán de aluminio, con alma de acero, suspendidos de los apoyos por cadenas de aisladores de cuatro elementos, excepto en los apoyos de ángulo, anclaje y fin de línea, donde se colocarán cadenas horizontales. La sección de cada conductor será de 181,7 milímetros cuadrados.

Los apoyos serán metálicos con organización de celosía provisto de tres medios brazos a diferentes alturas, y un castillete en la parte superior para sujeción del cable de tierra. Las cimentaciones serán de hormigón en masa de forma prismática de las dimensiones que exigen los esfuerzos máximos que se aplicarán a cada tipo de apoyo.

**RELACION DE PROPIETARIOS PRESENTADA**

**Término de El Pardo**

**Nombre.—Vecindad**

Patrimonio Nacional del Estado.—El Pardo.

**Término municipal de Colmenar Viejo**

Florentino Fernández Flores.—Plaza Condé Miranda, 3. Madrid.  
Francisco Torres.—Colmenar Viejo.  
Carola Salcedo.—Sagasta. Madrid.

**Término municipal de Hoyo de Manzanares**

Aquilino Sobrino.—Goya, 81. Madrid.  
Jesús Marañón Zorrilla.—Serrano, 32. Madrid.

Estado.  
Francisco García. Hoyo de Manzanares.

Estado.  
Leoncio García.—Hoyo de Manzanares.

Estado.  
Arrendatario, Gervasio García.—Hoyo de Manzanares.

Francisco Moreno.—Hoyo de Manzanares.  
Arrendatario, Juan Santos.—Hoyo de Manzanares.

Estado.  
Fausto Martín.—Hoyo de Manzanares.

Arrendatario, Manuel Domínguez.—Hoyo de Manzanares.

Estado.  
Francisco Martínez.—Hoyo de Manzanares.  
Herederos de Cayetano Ruiz.—Hoyo de Manzanares.

Estado.  
Jorge Alexiades.—Serrano, 32. Madrid.

Estado.  
Francisco Moreno.—Hoyo de Manzanares.

**Término municipal de Moralzarzal**

Alfonso Fierro.—Fortuny, 6. Madrid.

**Término de Galapagar**

Condesa de Rosillo.—Lista, 33. Madrid.  
Vicente Cedillo.—General Mola, 78. Madrid.

**Término de Collado Villalba**

Joaquín del Campo Ipiña.—Madrid.  
Duquesa de San Lorenzo.—Montalbán, 9. Madrid.

Herederos de Elisa García.—Villalba.  
Herederos de Francisco Vacas.—Villalba.

Hermanos Maristas.—En la finca.  
Estado.  
Estado. Cañada.

Marcelino Rodríguez.—Caño Viejo, C. Villalba.

Antonio Martín.—Pradillo Herrero. Villalba.

Josefina Ramírez Martín.—Santiago, 10. Madrid.

Gerardo López Quesada.—Serrano, 20. Madrid.  
Hidroeléctrica Española, S. A.—Hermosilla, 1. Madrid.

(G. C.—4.261) (O.—34.095)

**Jefatura del Distrito Minero de Madrid**

**ANUNCIO**

Se hace público que por el Ministerio de Industria han sido otorgados los siguientes permisos de investigación:

Número 1.890.—Nombre, Couchita.—Mineral, ilmenita.—Hectáreas, 79.—Términos y provincia, Galapagar y Las Rozas. Madrid.

Lo que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento general para el régimen de la Minería, se hace saber a los interesados y público en general, por mediación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

Madrid, 24 de agosto de 1957.—El Ingeniero Jefe accidental, P. O., Luis de Soloaga Asúa.

(G. C.—4.302)

**EDICTOS**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Minas vigente, de 19 de julio de 1944, ha sido admitida en el día de hoy la solicitud de permiso de investigación nombrado «Alegria», número 1981, de 20 pertenencias de mineral de wolfram y otros, sito en el paraje Casa Blanca-Pendolero, del término municipal de Hoyo de Manzanares, provincia de Madrid, solicitado por don José García de Andoain, con domicilio en esta capital, Rufino Blanco, núm. 4.

Verifica la designación del terreno solicitado en la forma siguiente:  
Se tomará como punto de partida un mojón colocado a 6 metros en dirección N. 20° E. del cruce del arroyo Maninas con la tapia Norte de El Pardo, en el paraje Casa Blanca-Pendolero, en dicho término municipal.

Pp. a primera, en dirección N. 10° E., se medirán 400 metros; de primera a segunda, en dirección O. 10° N., se medirán 500 metros; de segunda a tercera, en dirección S. 10° O., se medirán 400 metros; de tercera a punto partida, en dirección E. 10° S., se medirán 500 metros, cerrando el perímetro de las 20 pertenencias solicitadas.

Lo que se publica por edictos en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia y tablones de anuncios de esta Jefatura y en el del Ayuntamiento del pueblo en cuyo término municipal se halla situado el terreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar pueda presentar sus oposiciones, en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Madrid, 22 de agosto de 1957.—El Ingeniero Jefe accidental, P. O., Luis de Soloaga Asúa.

(G. C.—4.299)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Minas vigente, de 19 de julio de 1944, ha sido admitida en el día de hoy la solicitud de permiso de investigación núm. 1.979, nombrado «Pilar», de mineral de wolfram y otros, de 26 hectáreas, paraje Valgrande, del término municipal de Hoyo de Manzanares, provincia de Madrid, presentada por don José García de Andoain, con domicilio en Madrid, Rufino Blanco, núm. 4.

Verifica la designación del terreno solicitado en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida un mojón colocado a 50 metros, en dirección Norte, del centro del cruce del arroyo Valgrande con el Maninas, en el paraje Valgrande, del término municipal de Hoyo de Manzanares (Madrid).

Punto partida a primera, en dirección N., se medirán 100 metros; de primera a segunda, en dirección O., se medirán 1.300 metros; de segunda a tercera, en dirección S., se medirán 200 metros; de tercera a cuarta, en dirección E., se medirán 1.300 metros; de cuarta primera, en dirección N., se medirán 200 metros, cerrando el perímetro de las 26 pertenencias que se solicitan.

Lo que se publica por edictos en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia y tablones de anuncios de esta Jefatura y en el del Ayuntamiento del pueblo en cuyo término municipal se halla situado el terreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar pueda presentar sus oposiciones, en escrito dirigido a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Madrid, 22 de agosto de 1957.—El Ingeniero Jefe accidental, P. O., Luis Soloaga Asúa.

(G. C.—4.300)

**Dirección General de Tributos Especiales**

**LOTERIAS**

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 250 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia Provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Asunción Sánchez Muñoz, Josefa García Bello y Pilar Ballesteros Pérez, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Socorro García Alonso y Alejandra Suelana Porras, del Colegio de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 5 de septiembre de 1957.—El Jefe de la Sección (Firmado).  
(G.—120)

**AYUNTAMIENTOS**

**SAN MARTIN DE LA VEGA**

Instruido expediente de suplemento de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

San Martín de la Vega, a 30 de agosto de 1957.—El Alcalde, Isidoro López.  
(G. C.—4.274) (O.—34.101)

**EL MOLAR**

Aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas de exacciones de nueva creación y revisadas las existentes para el año 1958, quedan expuestas al público durante el plazo reglamentario, conforme a lo prevenido en la ley de Régimen Local.

El Molar, 3 de septiembre de 1957.—El Alcalde, Antonio López Ortiz.  
(G. C.—4.338) (O.—34.047)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

## JUZGADO NUMERO 7

## EDICTO

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado, Juez de primera instancia interino del Juzgado número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, instados por el Procurador don Liborio Hoyos, en nombre de don Andrés Melero Roral, contra don Dionisio Diego Alonso, sobre pago de cantidad, en los cuales, por providencia de este día, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de tasación, la finca siguiente, embargada a dicho ejecutado:

Casa en construcción, en Madrid, antes Chamartín de la Rosa, en la calle de Herrera, número veintidós. El solar comprende una superficie de ciento sesenta y ocho metros y noventa y ocho decímetros cuadrados, equivalentes a dos mil ciento setenta y seis pies y cincuenta y un centímetros de otro, también cuadrados, de los que estarán edificados: en planta baja, noventa y tres metros setenta y cinco decímetros cuadrados; en dos plantas generales, setenta y nueve metros cincuenta decímetros cuadrados, y el resto, a patio, al tastero. Linda: por su fachada principal, al Oeste, en línea de siete metros setenta y cinco centímetros, con la calle de Herrera; por la derecha, entrando, al Sur, en líneas de veintitrés metros noventa y cinco centímetros, con la casa de Isabel Ortiz; por la izquierda, al Norte, en línea de veintidós metros cuarenta centímetros, con la casa de la misma procedencia, que se adjudicó a doña Manuela Alonso y Corral, de la misma señora, y por el tastero, al Este, en línea de siete metros, con casa de Ceferino Rodríguez.

Ha sido tasada pericialmente en la cantidad de quinientas sesenta y cuatro mil cuarenta y dos pesetas noventa y cinco céntimos.

Para tal acto de subasta se ha señalado el día ocho de octubre próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, y bajo las condiciones siguientes:

## Primera

Que servirá de tipo de subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo.

## Segunda

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercera

Que los títulos de propiedad de la finca, que han sido suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

## Cuarta

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, que firmo en Madrid, a veintinueve de agosto de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, P. S., firmado: Ceferino López.—El Juez de primera instancia, firmado: Rafael Gimeno.

(A.—8.678)

## JUZGADO NUMERO 12

## EDICTO

## CEDULA DE CITACION DE REMATE

En el Juzgado de primera instancia número doce, de esta capital, por auto dictado en veintinueve de agosto pasado, se ha despachado ejecución a instancia del Procurador don Félix Alonso Serna, en nombre y representación de don Eugenio Gisbert de la Cruz, contra los bienes y renta de don Francisco Barrios, matador de toros, conocido por «el Turia», por la cantidad de siete mil pesetas de principal, importe de una letra de cambio aceptada y protestada por falta de pago; setenta y siete pesetas cincuenta céntimos de gastos de protesto y cinco mil pesetas más calculadas para intereses y costas, y, en su consecuencia, se ha acordado citar de remate por medio de la presente cédula, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, al don Francisco Barrios, para que en término de nueve días se oponga a la ejecución, si viere convenirle, personándose en los autos por medio de Procurador en forma; previniéndole que de no verificarlo se le declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso, sin volver a citarlo ni hacerle personalmente otras notificaciones que las que determina la Ley.

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo mil cuatrocientos sesenta de la ley de Enjuiciamiento Civil, que a instancia de la parte actora se ha decretado el embargo de los honorarios que el deudor don Francisco Barrios tenga que percibir con motivo de la corrida de toros que se celebrará el día ocho de los corrientes en la ciudad de Benavente, provincia de Zamora, suficiente a cubrir las responsabilidades reclamadas, traba que se ha llevado a efecto sin el previo requerimiento de pago por ignorarse el paradero del demandado. Y que las copias simples de la demanda y documentos presentados se hallan en Secretaría, a disposición de don Francisco Barrios.

Madrid, cuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).

(A.—8.684)

## JUZGADO NUMERO 13

## EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia del día de hoy, dictada por el señor don Vidal Morales Garrido, Juez de primera instancia del número once, de esta capital, con jurisdicción prorrogada en el del trece, de la misma, se hace saber: Que por el Procurador señor Bravo, en nombre de don Saturnino, don Eugenio y doña Gregoria Trillo Martínez, se ha promovido ante este Juzgado trece expediente de dominio, para la inscripción, en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, de la siguiente

## Finca

Urbana. Dos casas, constituyendo un solo bloque, y distribuidas en dos plantas, primera y segunda, sitas en el término municipal de Fuencarral, hoy Madrid, en la Colonia llamada de Peñagrande, y su calle, de Manuel Garrido, por donde están señaladas con el número cuatro y cuatro duplicado moderno, ocupando una superficie de veinticuatro treinta y nueve metros de largo por cuatro metros de ancho su construcción, siendo la totalidad de la parcela de una superficie plana de mil setecientos sesenta y cinco metros cuadrados, lindante: al Norte, el línea de cuarenta y uno cincuenta y cinco metros, en dos líneas rectas, la primera de treinta y dos metros, con terrenos de doña Concepción Gómez, y la segunda, de nueve metros, con terrenos prometidos en venta a don Alfonso Álvarez; al Sur, en línea de treinta y siete metros, con la calle de Manuel Garrido, por donde tiene su entrada principal; al Este, en línea de cuarenta y ocho setenta y cinco metros, con la parcela de terreno de don Joaquín Lorenzo Garduño, y al Oeste, en línea de cuarenta y cuatro cuarenta metros, con parcela de terreno, comprome-

tida su venta con don Raimundo Bartolomé.

Y se cita y convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción del dominio solicitada, para que dentro de los diez días, siguientes al de la publicación del presente edicto, puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga; aperebiéndoles que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Y se cita, asimismo, a los herederos de don Estanislao Merino, cuyos domicilios se ignoran, y como colindantes de la finca por el lindero Oeste, a los mismos fines ya indicados y con el aperebimiento legal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, que firmo en Madrid, a veintiséis de agosto de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.681)

## JUZGADO NUMERO 14

## CEDULA DE NOTIFICACION

Por el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, en diligencias instadas a nombre de doña María Josefa Narváez Macías, sobre ejecución de sentencia, dictada por el Tribunal Eclesiástico del Obispado de Madrid-Alcalá, en la causa de separación conyugal, seguida por dicha señora contra su esposo don José María Díaz Trespalacios, se ha dictado el auto, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

## Auto

Juzgado de primera instancia número catorce.—Madrid, treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta y siete... Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se declara y, por tanto se decreta, como efectos civiles producidos por la sentencia de separación de que se ha hecho relación: 1.º La separación conyugal, por tiempo indefinido, de los cónyuges doña María Josefa Narváez Macías y don José María Díaz Trespalacios. 2.º Que los hijos menores del matrimonio, llamados Paloma y José Juan Díaz Narváez, queden bajo la potestad, guarda y protección de su madre doña María Josefa Narváez Macías, como cónyuge inocente; y 3.º La inscripción de la sentencia en el Registro Civil del distrito del Retiro, de esta capital, donde está inscrito el matrimonio, para lo que se librará la oportuna carta orden al señor Juez municipal encargado de dicho Registro. Y por último, una vez firme esta resolución, expidase testimonio de la misma, a cuyo fin deberá notificarse a don José María Díaz Trespalacios.—Así por este auto, lo provee, manda y firma el ilustrísimo señor don Carlos de la Cuesta y Rodríguez de Valcárcel, Magistrado-Juez de primera instancia del número catorce, de esta capital, de que doy fe.—Carlos de la Cuesta.—Ante mí, Manuel Comellas.

Y para que sirva de notificación a don José María Díaz Trespalacios, cuyo paradero se ignora, expido la presente cédula, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a veintitrés de agosto de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Manuel Comellas.

(A.—8.682)

## JUZGADO NUMERO 17

## EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo que luego se mencionarán aparece dictada la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

## Sentencia

En la villa de Madrid, a veinticuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y siete.—El señor don José Manuel Fernández Blas, Juez de primera instancia número diecisiete, de la misma, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, promovidos por don Eugenio Gisbert de la Cruz, mayor de edad, casado, agente de

publicidad y con domicilio en esta capital, representado por el Procurador don Félix Alonso Serna y dirigido por el Letrado don Francisco Méndez Vigo y Andrés, contra don Francisco Barrios, mayor de edad, que no ha comparecido en los autos, por lo que ha sido declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad; y

## Fallo

Que debo mandar y mando seguir esta ejecución adelante hasta hacer trance y remate de lo embargado al deudor don Francisco Barrios y, con su producto, entero y cumplido pago al acreedor don Eugenio Gisbert de la Cruz de la cantidad principal de cuatro mil doscientas setenta y cinco pesetas, sus intereses legales, gastos y costas, a lo que expresamente condeno a dicho señor Barrios.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado será notificada mediante edictos si, dentro del término de quinto día, no solicita la representación de la parte actora su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—José M. Fernández.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al objeto de que sirva de notificación al ejecutado don Francisco Barrios, expido la presente, que firmo en Madrid, a treinta de agosto de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).

(A.—8.683)

## JUZGADO NUMERO 20

## EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, don Jacinto García-Monge y Martín, en los autos de procedimiento judicial sumario, seguidos a instancia de doña María Luisa Alvarez Espino, representada por el Procurador don Bienvenido Moreno Rodríguez, contra «Empresa Valle-solares» (S. A.), para la efectividad de un crédito hipotecario de doscientas cincuenta mil pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia la venta por primera vez, en pública subasta, de las fincas hipotecadas, cuya descripción es la siguiente:

1. Una tierra, en el camino del Cerro de la Cabaña, de cabida una hectárea diecinueve áreas ochenta y tres centiáreas, equivalentes a once mil novecientos ochenta y tres metros cuadrados, o ciento cincuenta y cuatro mil trescientos cuarenta y un pies cuatro décimos de pie cuadrados, que linda: Saliente, el camino; Mediodía, finca de Campoy; Poniente, otra, de Manuela Vidales, y Norte, con Valmediano.

2. Otra tierra, en la Arboleda, de diecisiete áreas dos centiáreas, equivalentes a mil setecientos dos metros cuadrados, o sean veintidós mil novecientos veintidós pies setenta y seis décimos de otro, cuadrados. Linda: Saliente, Poniente y Mediodía, con tierra de herederos de doña Josefa de la Pedrueza, y se halla inscrita en el tomo ochenta y cinco, folio ciento treinta y seis, finca dos mil cuatrocientas veintitrés, del mismo Registro.

3. Otra tierra, a la izquierda del camino de la Carrantona, de cabida cincuenta y una áreas treinta y cuatro centiáreas, equivalentes a cinco mil ciento treinta y cuatro metros cuadrados, o sean sesenta y seis mil ciento veinticinco pies y noventa y dos décimos de pie, que linda: Saliente, con camino; Mediodía, con otra de Joaquín Casado; Poniente, con Arboleda, y Norte, con tierra de Gregorio García.

4. Otra tierra, en el camino de Vicálvaro, de segunda clase, de cabida una hectárea dos áreas setenta y una centiáreas, equivalentes a diez mil doscientos setenta y un metros cuadrados, o ciento treinta y dos mil doscientos noventa pies cuarenta y ocho decímetros de otro, cuadrados, que linda: al Norte, con otra, de doña Manuela Albarrán; Levante, con el camino de Vicálvaro; Mediodía, tierra de doña Cristina Duvdel, y Poniente, con herederos de don Lino del Villar.

5. Y otra tierra, en el camino de Vicálvaro, de cuarenta y dos áreas setenta

